

CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA FUERA DE LAS ZONAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL 31 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2011

La cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (en adelante, el Grupo de Trabajo) se inaugura hoy y continuará hasta el 3 de junio de 2011, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. De acuerdo con la resolución 65/37 del 7 de diciembre de 2010 de la Asamblea General, la Asamblea decidió que el Grupo de Trabajo se reuniera nuevamente por cuarta vez. La reunión examinará: los aspectos científicos, técnicos, económicos, jurídicos, ambientales, socioeconómicos y de otro tipo de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, incluidas las actividades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes; opciones y enfoques posibles para promover la cooperación y la coordinación internacional con miras a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional; y cuestiones y elementos principales respecto de los cuales convendría hacer estudios de base más detallados.

El mandato específico de la reunión es continuar las discusiones sobre el régimen jurídico relativo a los recursos genéticos marinos, así como las áreas marinas protegidas y los procesos de evaluación del impacto ambiental fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo se remitirán al sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General.

BREVE HISTORIA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA FUERA DE LAS ZONAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL

La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (FZJN) atrae cada vez más atención internacional, conforme la información científica, aunque insuficiente, revela la riqueza y vulnerabilidad de esta diversidad biológica, particularmente en montañas submarinas, ventilas hidrotermales y arrecifes coralinos de aguas frías, mientras aumenta la preocupación sobre la creciente presión antropogénica que suponen las actividades existentes y emergentes, tales como la pesca y la prospección biológica en aguas profundas.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), que entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, establece los derechos y las obligaciones de los Estados respecto del uso de los océanos, sus recursos, y la protección del medio marino y costero.

Aunque la CNUDM no se refiere expresamente a la diversidad biológica marina, se considera que establece el marco jurídico para todas las actividades en los océanos.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, define a la diversidad biológica y tiene como objetivo promover su conservación, el uso sostenible de sus componentes, y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Fuera de las zonas de jurisdicción nacional (FZJN), el Convenio se aplica únicamente a los procesos y actividades que se efectúan bajo la jurisdicción o control de las Partes del CDB.

CDB CdP-2: En su segunda reunión (noviembre de 1995, Yakarta, Indonesia) la Conferencia de las Partes (CdP) del CDB acordó un programa de acción denominado "Mandato de Yakarta sobre Diversidad Biológica Marina y Costera", que llevó a crear un programa de trabajo en esta área. La CdP-2 también adoptó una decisión que requería al Secretario Ejecutivo, en consulta con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la ONU, realizar un estudio sobre las relaciones entre la CDB y la CNUDM respecto a la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos en fondos marinos profundos.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE: En el Plan de Aplicación de Johannesburgo, la Cumbre Mundial de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (septiembre 2002, Johannesburgo, Sudáfrica) subrayó la necesidad de: mantener la productividad y la diversidad biológica de las zonas marinas y costeras importantes y vulnerables, también FZJN; facilitar la eliminación de las prácticas destructivas de pesca y el establecimiento de áreas marinas protegidas (AMP), incluyendo redes representativas para 2012 y cierres temporales/zonales para proteger zonas y periodos de crianza; y desarrollar programas internacionales para detener la pérdida de diversidad biológica marina.

AGNU-57: En la resolución 57/141, la Asamblea General instó en 2002 a las organizaciones internacionales pertinentes a considerar con urgencia vías para integrar y mejorar, desde el punto de vista científico, la gestión de riesgos para la diversidad biológica marina en las montañas y otras estructuras submarinas dentro del marco de la CNUDM.

AGNU-58: En la resolución 58/240, la Asamblea General invitó en 2003 a los organismos globales y regionales pertinentes a investigar con urgencia cómo enfrentar mejor, desde el punto de vista científico, incluyendo la aplicación de la precaución, las amenazas y riesgos de los ecosistemas y la diversidad biológica marina vulnerables y amenazados FZJN.

CDB CdP-7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia), la CdP del CDB: incluyó en el programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera nuevas cuestiones sobre AMP y diversidad biológica en alta mar; destacó la necesidad urgente de cooperación y acción internacional para mejorar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica FZJN, incluyendo establecer más AMP; y recomendó que las Partes, la Asamblea General y otras organizaciones relevantes tomaran urgentemente las medidas necesarias a corto, mediano y largo plazo para eliminar y evitar prácticas destructivas.

AGNU-59: En la resolución 59/24, la Asamblea General apeló a los Estados y organizaciones internacionales a actuar urgentemente para enfrentar, conforme a la legislación internacional, las prácticas destructivas que tienen impactos adversos en la diversidad biológica y los ecosistemas marinos, y estableció un grupo de trabajo especial oficioso de composición abierta para estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional.

AGNU-60: En la resolución 60/30, la Asamblea General recomendó en 2005 a los Estados apoyar trabajos en varios foros para prevenir una mayor destrucción de los ecosistemas marinos y las pérdidas asociadas de diversidad biológica, y estar preparados para entablar discusiones en el Grupo de Trabajo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina.

CDB CdP-8: En su octava reunión (20 al 31 de marzo de 2006, Curitiba, Brasil), la CdP del CDB reconoció el papel del CDB para apoyar el trabajo de la Asamblea General sobre AMP FZJN, centrándose sobre el suministro de información y asesoría científica y técnica. La CdP también tomó decisiones sobre recursos genéticos marinos (RGM), señalando una serie preliminar de opciones para la protección de los recursos genéticos de fondos marinos profundos fuera de las zonas de jurisdicción nacional y la necesidad de continuar trabajando en el desarrollo de estas y otras opciones, en particular dentro del marco de la ONU; y sobre la gestión integrada de zonas marinas y costeras.

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO:

La primera reunión del Grupo de Trabajo (13 al 17 de febrero de 2006, Nueva York) intercambió puntos de vista sobre la coordinación institucional, la necesidad de medidas a corto plazo sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y las prácticas destructivas de pesca, recursos genéticos marinos (RGM), evitar los impactos adversos de la investigación científica marina (ICM) sobre la diversidad biológica marina, y facilitar el establecimiento de AMP en alta mar. Se remitió a la Asamblea General una síntesis de tendencias de los copresidentes y un informe de las discusiones sobre cuestiones, preguntas e ideas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina FZJN, como un addendum al informe del Secretario General sobre océanos y el derecho del mar.

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO: La segunda reunión del Grupo de Trabajo (28 de abril al 2 de mayo de 2008, Nueva York) resultó en un Proyecto de declaración conjunta de los copresidentes que identificaba cuestiones para que la Asamblea General considerara regresarlas al Grupo de Trabajo, incluyendo: la aplicación y cumplimiento más efectivos de los acuerdos existentes, fortalecer la cooperación y coordinación; el desarrollo de una herramienta efectiva de evaluación de impacto ambiental (EIA) para la gestión de los océanos, el desarrollo de instrumentos de ordenación basados en zonas geográficas específicas; medidas prácticas para la conservación y el uso sostenible de RGM; y continuar y mejorar la ICM.

CDB CdP-9: En su novena reunión (19 al 30 de mayo de 2008, Bonn, Alemania) la CdP del CDB convocó un taller de expertos sobre los aspectos científicos y técnicos de las EIA FZJN para contribuir al desarrollo de dichas directrices científicas y técnicas. Adoptó criterios científicos para identificar áreas marinas ecológica o biológicamente significativas que necesitan protección, y directrices científicas para seleccionar zonas para establecer una red representativa de AMP, instando urgentemente a las Partes a aplicarlas para identificar áreas que necesitan protección, conforme a la legislación internacional, incluyendo la CNUDM, y reconociendo que puede ser necesario

que las Partes adapten los criterios si eligen aplicarlos dentro de su jurisdicción nacional. La CdP también tomó nota de los pasos que se proponía considerar en el desarrollo de redes de AMP, y solicitó al Secretario Ejecutivo que las transmitiera a los procesos pertinentes de la Asamblea General.

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO:

La tercera reunión del Grupo de Trabajo (1 al 5 de febrero de 2010, Nueva York) acordó por consenso un paquete de recomendaciones para la Asamblea General, entre otras cosas: incluir en el informe del Secretario General sobre océanos y el derecho del mar, información sobre las EIA de las actividades planificadas FZJN; reconocer la importancia de continuar desarrollando directrices científicas y técnicas sobre la aplicación de las EIA con respecto a las actividades planificadas FZJN, incluyendo la consideración de la evaluación de impactos acumulativos; apelar a los Estados a trabajar a través de las organizaciones internacionales competentes hacia el desarrollo de una metodología común para la identificación y selección de las áreas marinas que podrían beneficiarse de la protección con base en los criterios existentes; apelar a los Estados, en el contexto del mandato del Grupo de Trabajo, a avanzar en las discusiones sobre RGM FZJN; y convocar nuevamente al Grupo de Trabajo en 2011, para brindar más recomendaciones a la Asamblea General.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

CDB CdP-10: En su décima reunión (18 al 29 de octubre de 2010, Nagoya, Japón), la CdP del CDB adoptó el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, y el Plan Estratégico del CDB para el período 2011-2020, que incluye entre sus metas para el 2020 que al menos 10% de las áreas costeras y marinas, en especial áreas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, sean conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas gestionados de forma efectiva y equitativa, representativos ecológicamente, y bien conectados, así como otras medidas de conservación efectivas basadas en zonas geográficas específicas, y se hallen integradas en el entorno terrestre y marino. En su decisión sobre diversidad biológica marina, la CdP señaló que: la aplicación de los criterios científicos del CDB para la identificación de las zonas significativas ecológica y biológicamente (ZSEB) es una herramienta que las Partes y las organizaciones intergubernamentales competentes pueden considerar utilizar para avanzar hacia la aplicación del enfoque de ecosistemas en relación con las zonas fuera de la jurisdicción nacional; su aplicación constituye un ejercicio técnico y científico; y la determinación de las ZSEB y la selección de las medidas de gestión y conservación es competencia de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales competentes. La Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría que, en colaboración con organizaciones internacionales pertinentes y otros gobiernos, establezca un depósito de información y experiencia científica y técnica relacionada con la aplicación de criterios científicos sobre la identificación de ZSEB, así como otros criterios científicos pertinentes convenidos a nivel nacional e internacional. También invitó al Grupo de Trabajo sobre diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional a agilizar sus actividades relativas a los planteamientos para fomentar la coordinación y cooperación internacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica FZJN, y la consideración de cuestiones acerca de las áreas marinas protegidas, e instó a las Partes a tomar medidas para avanzar en la labor del Grupo de Trabajo.

AGNU-65: En su resolución 65/37, la Asamblea General instó a los Estados a considerar que se continúen desarrollando los procesos de EIA cubriendo las actividades planificadas bajo su jurisdicción o control que puedan causar contaminación sustancial o cambios significativos y dañinos al medio ambiente marino; así como a desarrollar y promover planes de contingencia para responder a los incidentes de contaminación; e instó a mejorar la gestión de riesgos relacionados con la diversidad biológica marina, y tratar las prácticas destructivas que tengan un impacto sobre la diversidad biológica marina. Pidió que se convocara de nuevo al Grupo de Trabajo en 2011, haciendo énfasis en la necesidad de continuar las discusiones sobre RGM, AMP y procesos de EIA.

HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA

MARTES, 31 DE MAYO DE 2011

La cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta sobre diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (en adelante, el Grupo de Trabajo) se inauguró el 31 de mayo de 2011, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Los delegados abordaron cuestiones organizativas, hicieron declaraciones inaugurales y escucharon presentaciones de expertos. Un grupo de composición abierta de Amigos de los Copresidentes se reunió por la tarde.

SESIÓN DE INAUGURACIÓN

La Copresidenta Liesbeth Lijnzaad (Países Bajos) inauguró la reunión instando a los participantes a acordar la vía a seguir respecto a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (DBFJN). El Copresidente Palitha Kohona (Sri Lanka) instó a los delegados a identificar las zonas y tipos de recursos vivos que se discutirían, y a considerar el acceso, reparto de los beneficios y la propiedad intelectual.

Stephen Mathias, Secretario General Adjunto para Asuntos Legales, dijo unas palabras en nombre de la Consejera Legal de la ONU Patricia O'Brien, recordando las "modestas, pero a pesar de ello importantes" recomendaciones del Grupo de Trabajo durante su tercera reunión; subrayando que la Asamblea General es el único foro global con competencias multidisciplinarias y transversales para proporcionar directrices políticas sobre todas las cuestiones relacionadas con la DBFJN; y destacando la importancia de las recomendaciones del Grupo de Trabajo para Río+20.

CUESTIONES ORGANIZATIVAS: La Copresidenta Lijnzaad presentó el programa provisional (A/AC.276/L.5). Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China (G-77/CHINA) propuso referirse a: el régimen legal de RGM, AMP y procesos de EIA de forma conjunta, en lugar de como temas separados y, con la oposición de EE.UU. e ISLANDIA, discutir las opciones y enfoques posibles para el "régimen legal" en vez de la "cooperación y la coordinación internacionales" sobre la DBFJN. Tras una breve pausa, el G-77/CHINA ofreció una redacción de acuerdo sobre la consideración de las opciones y enfoques "en todos los aspectos que se examinan dentro del mandato del Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta en particular la sección 10 de la resolución de la Asamblea General 65/37". Los delegados adoptaron el programa con las enmiendas.

La Copresidenta Lijnzaad presentó el proyecto de formato y el programa provisional anotado y la organización de los trabajos (A/AC.267/L.6), haciendo notar que un grupo de composición abierta de Amigos de los Copresidentes apoyaría

con la redacción de recomendaciones para consideración del plenario. Los delegados adoptaron el documento sin enmiendas. Durante el plenario vespertino la Copresidenta Lijnzaad aclaró que el grupo de Amigos de los Copresidentes sólo estaba abierto a delegaciones nacionales.

INTERVENCIONES GENERALES

El G-77/CHINA hizo hincapié sobre: la aplicabilidad del principio de herencia común a todos los recursos biológicos de la Zona, en base a la Resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General como parte del derecho internacional consuetudinario; la realización de nuevos estudios sobre la DBFJN no debe concebirse como condición previa al examen de cuestiones relacionadas con la conservación, el uso sostenible, y el reparto de los beneficios; el Grupo de Trabajo debería abordar los derechos de propiedad intelectual (DPI) relacionados con la DBFJN; y el régimen jurídico sobre conservación, uso sostenible, reparto de los beneficios, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología debería abordarse de forma integral iniciando un proceso de negociación. CHINA pidió más investigación sobre DBFJN, alertando contra decisiones precipitadas; hallando un equilibrio entre la conservación y el uso sostenible, acomodando las preocupaciones legítimas de los países en desarrollo para utilizar la DBFJN; y respaldándose en la ICM para formular y aplicar las disposiciones sobre AMP, RGM y procesos de EIA. TRINIDAD Y TOBAGO pidió que se creara un sistema que asegure que los científicos de países en desarrollo participen en la ICM en la Zona.

México lamentó el lento avance del Grupo de Trabajo respecto a AMP y el reparto de beneficios de los RGM, y pidió que se abordaran ambas cuestiones como un todo, proporcionando un mandato para una conferencia intergubernamental. SUDÁFRICA apoyó a México, señalando que la conferencia intergubernamental sería sin perjuicio de la necesidad de y el contenido de un nuevo acuerdo de aplicación de la CNUDM. SUDÁFRICA también alertó de que en ausencia de avances en el marco de la Asamblea General, podrían actuar otros foros, apuntando a la posible relevancia del Protocolo de Nagoya.

La UE señaló una laguna en el marco jurídico y político internacional actual; pidió un enfoque transversal coordinado teniendo en cuenta los impactos acumulativos de las actividades antropogénicas; subrayó la necesidad de un acuerdo de aplicación de la CNUDM, formando un paquete para permitir la aplicación de herramientas existentes, como las AMP y la EIA, así como nuevas, como el acceso y participación en los beneficios de RGM. VENEZUELA pidió un marco transparente e incluyente que aclare los derechos y responsabilidades de los Estados respecto a la conservación y el uso sostenible de la DBFJN, incluyendo el acceso y participación en los beneficios de los RGM.

AUSTRALIA propuso: discutir sobre la conservación y el uso sostenible de la DBFJN como un componente de la “economía azul”; identificar acciones prácticas para alcanzar resultados tangibles, incluyendo la cooperación entre Estados y organizaciones intergubernamentales para generar información con miras a una gestión integrada de los océanos basada en los ecosistemas; comprender las formas de asistencia y creación de capacidad necesarias; y explorar la gama completa de soluciones potenciales a las debilidades y posibles lagunas en los marcos jurídicos y de gobernanza existentes. **CANADÁ** se mostró a favor de: discutir el régimen aplicable a los RGM en alta mar, con independencia de los RGM en la Zona; una normativa que promoviera la investigación al tiempo que asegurara la colecta y gestión responsables de los RGM; reconocer la responsabilidad de los organismos regionales de gestión para seleccionar instrumentos de gestión basados en zonas geográficas específicas conforme a las condiciones locales; discutir los siguientes pasos en la identificación de ZSEB; designar e implementar sitios piloto para evaluar modalidades de AMP en alta mar, sin crear nuevas instituciones o marcos; y compartir las mejores prácticas y la creación de capacidad en los procesos de EIA. **NORUEGA** subrayó que aún se necesita actuar dentro de las áreas de jurisdicción nacional y dio prioridad a aumentar la efectividad de los organismos regionales de gestión. **JAPÓN** recalzó: apoyo al establecimiento de AMP, alertando contra un enfoque uniforme; aplicabilidad del régimen de libertad en alta mar a los RGM; y la necesidad de utilizar y publicar la ICM. **EE.UU.** declaró que la libertad en alta mar se aplica a los RGM; se mostró en contra de un nuevo régimen legal sobre RGM ya que impediría la investigación y el desarrollo; instó a los Estados a asegurar el cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales existentes; y pidió que la Asamblea General instara a los organismos competentes a colaborar en la protección de las ZSEB y a compartir información relevante. **ISLANDIA** se opuso a un nuevo acuerdo de aplicación, subrayando la necesidad de centrarse en medidas prácticas para encargarse de las lagunas en la aplicación. **REPÚBLICA DE COREA** subrayó la necesidad de que la ciencia apunte las decisiones sobre AMP y RGM; y una mejor coordinación y cooperación entre organismos regionales de gestión.

MÓNACO, con el apoyo de **BRASIL** y **ECUADOR**, hizo un llamamiento a la comunidad internacional para adoptar políticas colectivas que aseguren una protección completa y permanente de los cetáceos en alta mar, instando a los Estados a cesar la autorización de la pesca de cetáceos en alta mar por navíos u maniobras bajo su jurisdicción. **NORUEGA** e **ISLANDIA** se opusieron, subrayando que la Comisión Ballenera Internacional es el foro adecuado para abordar el uso sostenible de los cetáceos. **PALAU** llamó la atención sobre el aleteo de tiburones, la pesca de arrastre de fondo y la acidificación de los océanos.

El CDB presentó los resultados de la CdP-10 del CDB relevantes para el Grupo de Trabajo, incluyendo el nuevo Plan Estratégico para 2011-2020 y su objetivo sobre AMP, y el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) informó sobre actividades relevantes para el Grupo de Trabajo, incluyendo las Directrices Técnicas para la ordenación de la captura incidental y la reducción de los descartes y sobre AMP y pesca, y el trabajo sobre pesquerías de aguas profundas y sobre recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura. La Comisión de Pesca del Nordeste Atlántico (NEAFC) alertó contra la duplicación de trabajo con respecto a la gestión de los océanos en el Sistema de las Naciones Unidas.

La **COALICIÓN INTERNACIONAL DEL RUIDO EN LOS OCEANOS** llamó la atención hacia el creciente reconocimiento general de que el ruido en el océano es un problema dentro y fuera de las zonas de jurisdicción nacional, y apoyó que se desarrollara un acuerdo de aplicación de la CNUDM como cuestión de urgencia. El Grupo Ambiental Pew, en nombre de la **COALICIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS FONDOS MARINOS**, recalzó: la importancia de la economía azul para la economía verde y Río+20; la necesidad de un nuevo acuerdo de aplicación de la CNUDM para abordar la laguna de gobernanza sobre DBFJN; una conferencia de negociación para impulsar una aplicación más completa de la CNUDM y un aumento de la cooperación entre las instituciones existentes, incluyendo

reformas de la gobernanza de las ORGP y la supervisión por parte de la Asamblea General; utilidad de evaluaciones ambientales estratégicas de actividades nuevas y emergentes FZJN; y la necesidad urgente de actuar para terminar con las prácticas pesqueras destructivas, incluyendo la pesca de arrastre de fondo en alta mar. **GREENPEACE** agradeció el apoyo por parte del G-77/China y la UE para comenzar un proceso formal de negociación sobre un acuerdo de aplicación de la CNUDM, e instó a los delegados a centrar las discusiones sobre áreas de interés común.

PRESENTACIONES

Nii Allotey Odunton, Secretario General de la ISA, realizó una presentación sobre el trabajo de esta Autoridad, incluyendo la protección del medio ambiente marino. Se lamentó de la escasez de taxónomos a escala global e instó a la investigación científica sobre la diversidad biológica asociada a ventilas inactivas donde pueden tener lugar actividades mineras y causar impactos negativos sobre la diversidad biológica marina. También llamó la atención de los delegados con respecto a los limitados fondos para la investigación de los que dispone la ISA.

Rama Rao, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), realizó una presentación sobre las funciones de la propiedad intelectual y el papel de la OMPI. Hizo hincapié en el hecho de que no es posible patentar RGM como tales; y que la OMPI podría realizar un entorno de patentes profesional con respecto a los productos derivados de los RGM en la Zona, mostrando tendencias generales de innovación/tecnología y la correlación entre la inversión en investigación y desarrollo y las patentes, entre otras cuestiones.

Lyle Glowka (CDB) realizó una presentación sobre el Protocolo de Nagoya, resaltando las cuestiones novedosas relacionadas con el acceso, reparto de beneficios y cumplimiento. Glowka indicó que el ámbito geográfico del Protocolo contempla las áreas bajo jurisdicción nacional, y explicó que una disposición sobre un mecanismo multilateral global sobre reparto de beneficios sirvió para tratar cuestiones irresolubles sobre el ámbito de aplicación asociadas a situaciones transfronterizas o situaciones donde no es posible conceder u obtener el consentimiento informado previo.

Harlan Cohen, UICN, habló de la EIA, AMP, y la creación de capacidad. Explicó los requisitos para la EIA bajo los acuerdos e instrumentos existentes, incluyendo la CNUDM, las directrices de la FAO sobre pesca en alta mar y el código sobre minería de la ISA, y subrayó disposiciones relevantes aplicables a la Antártida como un ejemplo de un requisito para la EIA en ZFJN. Con respecto a la gestión basada en zonas geográficas específicas, apoyó la utilización de la planificación espacial marina para alianzas transversales. También señaló proyectos en curso sobre creación de capacidad.

En las discusiones que tuvieron lugar a continuación, los delegados preguntaron sobre, entre otras cuestiones: los impactos socio-económicos de la investigación científica sobre los modos de vida; la contribución de las áreas protegidas a la investigación; en qué medida interactúan los científicos y la ISA en programas de investigación y en la divulgación de resultados; la viabilidad de organizar jornadas técnicas en la sede de la ONU en Nueva York; y patentes responsables y a más corto plazo.

EN LOS PASILLOS

Tras una serie de intervenciones generales, los participantes en el Grupo de Trabajo comenzaron inmediatamente a evaluar si las posiciones de las delegaciones se habían acercado mutuamente desde la última reunión, en particular a la luz de las intensas consultas informales llevadas a cabo entre sesiones entre países en desarrollo y países desarrollados. Si bien de acuerdo con muchos de ellos es demasiado pronto en la reunión para llegar a una conclusión, varios tenían la sensación de que ha llegado el momento de que el Grupo de Trabajo demuestre su valía y produzca un resultado tangible. Por ello, aunque los representantes de las ONG se sorprendieron de quedarse fuera del grupo de composición abierta de Amigos de los Copresidentes que sin demora comenzó a trabajar por la tarde sobre un proyecto de recomendaciones, parecieron dispuestos a dejar a los Copresidentes encontraran las condiciones que mejor condujeran a las delegaciones a alcanzar un punto de encuentro.

HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2011

El miércoles los delegados intercambiaron ideas sobre varios aspectos de, y discutieron opciones y enfoques posibles para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (DBFJN). El grupo de Amigos de los Copresidentes se reunió nuevamente por la tarde.

EXAMEN DE ASPECTOS DE LA DBFJN

La Copresidenta Lijnzaad invitó a los delegados a exponer sus puntos de vista sobre aspectos científicos, técnicos, económicos, legales, ambientales, socio-económicos y otros con respecto a la conservación y el uso sostenible de la DBFJN. MÓNACO se mostró a favor de un marco jurídico multilateral para la conservación de la DBFJN estableciendo: normas de conservación y gestión; medidas contra el incumplimiento; y medios para resolver conflictos. El G-77/CHINA hizo hincapié sobre: la necesidad de un régimen jurídico basado en la equidad y en el principio de herencia común aplicable a los recursos biológicos en la Zona; la relevancia de la ISA para la protección del medio marino y la ICM; y la necesidad de una discusión sobre DPI relacionados con los RGM.

RÉGIMEN JURÍDICO SOBRE RGM: CANADÁ sugirió que el Grupo de Trabajo agradeciera esfuerzos relativos al desarrollo de códigos de conducta para actividades de investigación, y avalara un enfoque que equilibre la libertad científica con la conservación marina. La UE afirmó que un enfoque “por orden de llegada” al uso de los RGM socava la conservación; expresó su disposición a discutir vías para controlar el acceso a los RGM; y se mostró a favor del reparto de los beneficios, incluyendo los monetarios y los no monetarios, tales como los listados en el Anexo del Protocolo de Nagoya.

UICN pidió un régimen que proteja los derechos de todos los Estados, incluyendo aquellos que no tienen la capacidad para acceder y utilizar los RGM; y observó que Río+20 brinda una oportunidad para asegurar que se renueve el compromiso para tratar las lagunas en la aplicación y para tratar nuevos retos. GREENPEACE hizo notar que ambas discusiones sobre gobernanza ambiental internacional y la economía verde en Río+20 ayudarían a avanzar en la conservación de RGM FZJN.

AMP: CHINA subrayó principios para las AMP, incluyendo: conformidad con acuerdos internacionales incluyendo la CNUDM; la necesidad de una base científica adecuada; y evitar que se prejuzguen los derechos de los Estados de evaluar los recursos en las AMP.

SUDÁFRICA señaló los avances a escala regional, reiterando que la posible base jurídica para la acción global sobre AMP debería formar parte de un paquete que incluyera el reparto de los beneficios. La Secretaría OSPAR informó sobre: el establecimiento de la primera red mundial de AMP en alta mar en la zona OSPAR en 2010; la entrada en vigor de instrumentos de ordenación para esas zonas en abril de 2011; y esfuerzos en curso para formalizar la cooperación con otras organizaciones con responsabilidad FZJN en la zona OSPAR, para complementar las medidas de protección de la diversidad biológica. **NORUEGA** apoyó enfoques a escala regional para el establecimiento de AMP. **CANADÁ** se mostró a favor de coordinar esfuerzos a escala regional y examinar de nuevo las iniciativas existentes por medio de localidades piloto. El Consejo para la Defensa de Recursos Naturales (NRDC) consideró que la cooperación regional para las AMP en alta mar es un “proceso incómodo y engorroso” que requería un acuerdo entre Organizaciones Regionales de Gestión Pesquera (ORGP) bentónicas y pelágicas, la Organización Marítima Internacional en cuanto a transportes y la ISA en cuanto a minería, e instó a llenar el vacío entre la identificación de ZSEB y la designación de AMP.

La UE, con apoyo de UICN y GREENPEACE, pidió que se cumpliera la meta de AMP establecida por la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, resaltando que la laguna entre la identificación de ZSEB y la designación de AMP FZJN se deriva de la ausencia de un foro mundial con ese mandato. **CHILE** destacó la necesidad de directrices sobre una metodología común relativa a AMP. **BRASIL** hizo notar la necesidad de una base jurídica para proporcionar detalles sobre el establecimiento y gestión de las AMP. El GRUPO AMBIENTAL PEW instó urgentemente a presentar recomendaciones a la Asamblea General y a Río+20 sobre un mandato de negociación enfocado a una conferencia intergubernamental para tratar cuestiones de gobernanza en AMP.

PROCESOS DE EIA: CANADÁ pidió cooperación integrada y transversal a escala regional, recomendaciones científicas más integradas para apuntalar decisiones, en concordancia con la CNUDM, el CDB y el contexto de las ORGP individuales. **CHINA** sugirió que las directrices de EIA consideraran la diversidad ambiental de las zonas marinas y

las diferentes capacidades de los Estados. La UE, con apoyo de UICN, se mostró a favor de los procesos de EIA y evaluación ambiental estratégica (EAE) para prevenir efectos adversos incluyendo los de actividades nuevas y emergentes.

OPCIONES Y ENFOQUES POSIBLES

NUEVA ZELANDA subrayó: el progreso del Grupo de Trabajo más allá de debates ideológicos y una voluntad clara de todas las Partes para entablar discusiones sustanciales; convergencia al identificar las deficiencias del actual régimen jurídico internacional relativo a los RGM y la protección de la diversidad biológica marina; rápido desarrollo en DPI relativos a los RGM, con información incompleta sobre si en patentes ya otorgadas los RGM provienen de FZJN y posibilidades de abuso, y la consiguiente necesidad de elaborar directrices, reglas o mecanismos.

MÉXICO reiteró la necesidad de establecer un comité intergubernamental, proponiendo que su mandato incluyera la elaboración de un enfoque integral hacia los RGM, las AMP, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología, y los procesos de EIA. Sugirió: centrarse sobre la regulación de los RGM y la creación de un mecanismo de reparto de beneficios, utilizando como fuente de inspiración el Protocolo de Nagoya y el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (ITPGR); definir un organismo competente para la designación y definición de medidas de gestión para las AMP, incluyendo las necesidades de financiación. MÉXICO anunció asimismo la distribución de un documento conceptual con estas sugerencias.

AUSTRALIA dio prioridad a la necesidad de que el Grupo de Trabajo encontrara vías constructivas y basadas en el consenso para avanzar en el debate, en particular con respecto a los RGM: Destacó los siguientes elementos para una solución de consenso: asegurar la protección y conservación de los RGM; evitar o gestionar cuidadosamente los potenciales impactos adversos relativos a su explotación; asegurar su desarrollo sostenible; explorar diferentes opciones para que la comunidad internacional desarrolle vías justas y prácticas para repartir los beneficios al tiempo que se brinda un generoso incentivo para la exploración y el desarrollo; y permitir que continúen los avances en las actividades de ICM y la difusión de tecnología. También se dijo dispuesto a explorar todas las opciones relativas al reparto de beneficios, incluyendo ideas del Protocolo de Nagoya o el ITPGR, una combinación de ambos u otros enfoques basados en la transferencia de tecnología y la creación de capacidad; y propuso considerar la posibilidad de una mejora inmediata de la gestión de los RGM FZJN y el reparto de beneficios de manera inmediata por medio de la transferencia de tecnología, la participación en la investigación y la puesta en común de información científica.

La UE pidió que se formalizara un proceso hacia el acuerdo de aplicación, incluyendo: principios generales de conservación y gestión; un proceso para la designación global de AMP; un enfoque global para la EIA y la evaluación ambiental estratégica (EAE); y la puesta en común de información sobre, el acceso y la participación en los beneficios de los RGM. El G-77/CHINA instó al Grupo de Trabajo a hacer recomendaciones claras a la Asamblea General para desarrollar a la misma velocidad negociaciones significativas sobre todos los elementos del paquete, incluyendo conservación, uso sostenible, reparto de beneficios, creación de capacidad y transferencia de tecnología; y considerando la conservación como un elemento, en lugar de hacer énfasis sólo en las AMP y la EIA tal y como se propone en el documento conceptual de México. INDIA se mostró a favor de negociar un nuevo acuerdo de aplicación sobre los RGM, y señaló la necesidad de evidencia científica con respecto a AMP. FIJI recomendó tomar en consideración las lecciones aprendidas

en las ORGP, e instar a aquellos con mandatos para la formación de acuerdos inter-regionales e internacionales a hacerlo. SUDÁFRICA describió una “atmósfera de entusiasmo” derivada de una “corriente de opiniones positivas” y el “encuentro de mentes” con respecto a un paquete inclusivo, con la conservación y preservación de la DBFJN por una parte, y el reparto de beneficios de los RGM por otra.

Cuestionando la necesidad de un nuevo acuerdo de aplicación y considerando el Grupo de Trabajo un foro adecuado para las discusiones, EE.UU. instó a: los Estados y las organizaciones competentes a avanzar en la identificación y gestión de AMP y a cooperar caso por caso en potenciales impactos acumulativos; utilizar las EIA para entender las actividades que puedan causar cambios dañinos significativos al medio ambiente marino, intercambiar información sobre la aplicación de las obligaciones pertinentes en la CNUDM; y a centrar la discusión sobre los RGM en: la conservación, criterios y directrices potenciales para la ICM, creación de capacidad y oportunidades de formación. CANADÁ consideró que era prematuro comenzar un proceso de negociación fuera del Grupo de Trabajo, instando a que previo a la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre AMP y RGM se contara con un programa más enfocado y un análisis más profundo. JAPÓN se mostró a favor de reuniones durante el periodo entre sesiones con objeto de identificar mejor las cuestiones y las opciones viables; junto con la FEDERACIÓN DE RUSIA e ISLANDIA se opuso a que se desarrollara un acuerdo de aplicación. NORUEGA señaló como prioridad la aplicación de acuerdos existentes y el establecimiento o refuerzo de organizaciones regionales de gestión pesquera y ambiental; hizo notar que debería discutirse la opción de un acuerdo de aplicación si se identifican amenazas concretas al medio ambiente marino que no estén siendo atendidas por los marcos existentes y que requieran una respuesta global. El GRUPO AMBIENTAL PEW y GREENPEACE subrayaron que un acuerdo de aplicación no necesita ser complejo o largo.

AUSTRALIA alertó en contra de una conferencia intergubernamental y propuso, en su lugar, uno o dos talleres oficiosos entre sesiones previas a la próxima reunión del Grupo de Trabajo para considerar todas las opciones sin prejuicio de las posiciones nacionales, centrándose en: mecanismos de reparto de beneficios y gestión mejorada de los RGM; e instrumentos de conservación y gestión, incluyendo AMP y EIA.

EN LOS PASILLOS

En la primera reunión del grupo de Amigos de los Copresidentes celebrada la tarde del martes, los delegados, según se informa, no mostraron sus cartas, prefiriendo no entablar intercambios profundos sobre la estructura o el contenido del proyecto de recomendaciones del Grupo de Trabajo antes de las discusiones durante la sesión plenaria del miércoles sobre el enfoque preferido para avanzar en el debate sobre la diversidad biológica marina. La UE, México y el G-77/China presionaron a favor de un proceso de negociación intergubernamental; las ONG esperaban que pudiera ser aprobado en Río+20 – en una reminiscencia del mandato relativo al Acuerdo sobre Poblaciones de Peces incluido en la Agenda 21. A pesar de la impresión de que había posiciones convergentes, un grupo de países definitivamente prefería continuar con el formato actual, si bien con un programa más centrado y trabajo más intenso durante el periodo entre sesiones. Los optimistas de la sala aplaudieron el hecho de que el grupo que en 2010 decía “no” ahora esta simplemente diciendo “más tiempo”, mientras que los que esperaban un resultado más audaz, basado en un paquete que supere la reciente división ideológica, mostraban preocupación por perder la oportunidad que supone Río+20.

HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2011

El jueves por la mañana la Copresidenta Lijnzaad informó que durante la reunión del grupo de Amigos de los Copresidentes que tuvo lugar el miércoles por la tarde se discutió un proyecto inicial de elementos para las recomendaciones, y anunció que el grupo de Amigos discutiría durante la hora de comer un nuevo proyecto revisado. Los delegados intercambiaron puntos de vista sobre cuestiones y elementos respecto a los cuales convendría hacer estudios de base más detallados. Por la tarde la Copresidenta Lijnzaad anunció que el plenario solo continuaría el viernes por la mañana, para dejar más tiempo al grupo de Amigos de los Copresidentes para discutir el proyecto de recomendaciones.

NUEVOS ESTUDIOS

El jueves por la mañana, la Copresidente Lijnzaad invitó a los delegados a dar sus puntos de vistas sobre las cuestiones y los elementos principales respecto de los cuales convendría hacer estudios de base más detallados. La UE recomendó que este punto no reapareciera en futuros programas, con objeto de evitar el aplazamiento o la demora de las actuaciones. CANADÁ llamó la atención de los delegados sobre un documento no oficial que contenía sus propuestas sobre los procesos entre sesiones para informar al Grupo de Trabajo, resumiendo las cuestiones que requerían un posterior análisis. La FEDERACIÓN DE

RUSIA agradeció el documento no oficial de Canadá, ya que destacaba ciertas cuestiones que requerían un análisis en mayor profundidad. ARGENTINA expresó su preocupación por las sugerencias recogidas en el documento no oficial de Canadá que indicaban que varias cuestiones políticas que se encontraban en el programa del Grupo de Trabajo las discutirían expertos en talleres, incluyendo: instrumentos jurídicos y políticos para la conservación y el uso sostenible de la DBFJN, trabajo en la identificación de ZSEB FZJN, la realización de EIA, y la categorización de la prospección biológica.

ISLANDIA y NUEVA ZELANDA apoyaron el documento no oficial de Australia sobre una serie de talleres para generar un entendimiento más claro de las opciones y las áreas de acuerdo y de desacuerdo, con la observación de NUEVA ZELANDA de que los talleres no deberían detener los avances. BRASIL preguntó sobre la naturaleza de los talleres propuestos por Australia. AUSTRALIA expresó su disposición a escuchar las sugerencias de otras delegaciones sobre posibles formatos para los talleres, subrayando que los talleres deberían facilitar “discusiones serias” sobre todas las posibilidades incluyendo un nuevo acuerdo de aplicación de la CNUDM y el potencial para el acceso y participación en los beneficios de los RGM FZJN; y subrayó la necesidad de que el Grupo de Trabajo definiera cómo podrían contribuir los talleres a construir un consenso en estas cuestiones. Agradeciendo el documento no oficial de Australia, TRINIDAD Y TOBAGO subrayó la importancia de obtener el aval de la Asamblea General sobre los talleres y la necesidad de

que estos permitieran que se reconocieran las contribuciones de los Estados a las discusiones y alimentaran la próxima reunión del Grupo de Trabajo, en vez de seguir la Regla de Chatham House. El Director de DOALOS-ONU señaló la diferencia entre talleres organizados únicamente por Estados y los que organizan las ONU, o bajo el auspicio de la ONU.

EN LOS PASILLOS

Ya que los Amigos de los Copresidentes no se reunieron por mucho tiempo el miércoles por la tarde, y los delegados nacionales parecían repetir sus declaraciones del plenario en lugar de dedicarse a un proyecto inicial de recomendaciones preparado por los copresidentes, no fue sorpresa que la mayor parte del jueves se ocupara en continuar la reunión de Amigos. Las ONG, marginadas de las discusiones durante gran parte del día, no pudieron evitar comparar y contrastar esta peculiar interpretación de "composición abierta" limitada a las delegaciones nacionales, con la práctica que es usual en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, donde negociaciones similares en grupos de contacto siempre están abiertas a los interesados que se hallen acreditados para observar e incluso para contribuir activamente.

Según avanzaba la tarde, los delegados parecían alternar entre la desilusión y una prudente esperanza de que se podría construir un puente de consenso entre los que pedían un acuerdo de aplicación de la CNUDM y los que se oponían. El proyecto de recomendaciones objeto de discusión trataba de facilitar el acercamiento de posturas conteniendo una sección sobre el marco jurídico y otra sobre medidas prácticas. La primera sugería que la Asamblea General podía iniciar un proceso para abordar el "paquete" de cuestiones en el programa del Grupo de Trabajo, con vistas al posible desarrollo de un acuerdo de aplicación de la CNUDM, incluyendo: opciones para la conservación, el uso sostenible, acceso y participación en los beneficios de los RGM, creación de capacidad y transferencia de tecnología; consideración de un mecanismo de coordinación entre Estados y organizaciones intergubernamentales para identificar ZSEB; la identificación de un organismo competente para la designación y gestión de AMP FZJN; el desarrollo de principios y criterios para el establecimiento de AMP FZJN;

y el desarrollo de principios o directrices para EIA FZJN. La segunda sección sobre aplicación y medidas prácticas sugería: promover la participación de científicos de países en desarrollo en los RGM FZJN; promover la cooperación transversal entre ORGP y organizaciones sectoriales globales para la conservación y el uso sostenible; fomentar un mejor entendimiento de las actividades en curso y previstas en ZFJN que puedan causar cambios significativos o dañinos al medio ambiente marino, incluyendo efectos acumulativos; facilitar la aplicación o la puesta en común de información sobre EIA y EAE; evaluar la viabilidad de modalidades para establecer y gestionar AMP; fomentar el trabajo para llegar a un entendimiento común sobre ZSEB utilizando criterios acordados entre gobiernos; promover la puesta en común de información sobre el uso de los RGM y códigos voluntarios de conducta para actividades de investigación; y determinar el uso de DPI en relación con los RGM y su papel en el reparto de beneficios. Los delegados también consideraron si: convocar talleres para generar un entendimiento más claro de preocupaciones y opciones; revisar el mandato del Grupo de Trabajo con vistas a desarrollar recomendaciones más centradas; y convocar la próxima reunión del Grupo de Trabajo en 2012. Los Amigos continuaron su reunión por la tarde, ya que seguía siendo difícil alcanzar un acuerdo sobre la primera parte del proyecto de recomendaciones (el marco jurídico).

SÍNTESIS Y ANÁLISIS DEL BNT: La síntesis y el análisis del Boletín de Negociaciones de la Tierra sobre el Grupo de Trabajo sobre Diversidad Biológica Marina estará disponible en línea el lunes 6 de junio de 2011 en: <http://www.iisd.ca/oceans/marinebiodiv4/>

SÍNTESIS DE LA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA FUERA DE LAS ZONAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL: 31 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2011

La cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (en adelante, el Grupo de Trabajo) se reunió del 31 de mayo al 3 de junio de 2011 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. De acuerdo con la resolución 65/37 del 7 de diciembre de la Asamblea General, la reunión examinó:

- aspectos científicos, técnicos, económicos, jurídicos, ambientales, socioeconómicos y de otro tipo de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, incluidas las actividades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes;
- opciones y enfoques posibles para promover la cooperación y la coordinación internacional con miras a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional; y
- cuestiones y elementos principales respecto de los cuales convendría hacer estudios de base más detallados.

El mandato particular de la reunión era: continuar las discusiones sobre el régimen jurídico relativo a los recursos genéticos así como las áreas marinas protegidas y los procesos de evaluación del impacto ambiental fuera de las zonas de jurisdicción nacional; y desarrollar recomendaciones para remitir a la sexagésima sexta sesión de la Asamblea General.

Asistieron a la reunión alrededor de 200 participantes en representación de gobiernos, organismos de la ONU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Tras difíciles negociaciones, las cuales ocurrieron principalmente en un Grupo de composición abierta de amigos de los Copresidentes, que no estuvo abierto a los observadores, y en un grupo aún más pequeño dentro de éste, el Grupo de Trabajo adoptó por consenso un conjunto de recomendaciones para iniciar un proceso sobre el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, identificando las lagunas y posibles vías a seguir, incluyendo a través de la aplicación de los instrumentos existentes y el posible desarrollo de un acuerdo multilateral en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las recomendaciones también

incluyen un “paquete” de cuestiones a considerar como un todo durante este proceso, que son: recursos genéticos marinos, entre los que se incluyen las cuestiones sobre reparto de los beneficios; medidas tales como instrumentos de ordenación basados en zonas geográficas específicas, incluyendo las áreas marinas protegidas y los procesos de evaluación del impacto ambiental; creación de capacidades y transferencia de tecnologías marinas. Las recomendaciones consensuadas se remitirán a la 66ª sesión de la Asamblea General.

BREVE HISTORIA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA FUERA DE LAS ZONAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL

La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (DBFJN) atrae cada vez más atención internacional, conforme la información científica, aunque insuficiente, revela la riqueza y vulnerabilidad de esta diversidad biológica, particularmente en montañas submarinas, ventilas hidrotermales y arrecifes coralinos de aguas frías, mientras aumenta la preocupación sobre la creciente presión antropogénica que suponen las actividades existentes y emergentes, tales como la pesca y la prospección biológica en aguas profundas.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), que entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, establece los derechos y las obligaciones de los Estados

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la Diversidad Biológica Marina Fuera de las Zonas de Jurisdicción Nacional	1
Informe de la Reunión	3
Discusión sobre los Aspectos, Opciones y Enfoques Posibles	3
Discusión del Proyecto de Recomendaciones	5
Breve Análisis de la Reunión	6
Próximas Reuniones	8
Glosario	9

respecto del uso de los océanos, sus recursos, y la protección del medio marino y costero. Aunque la CNUDM no se refiere expresamente a la diversidad biológica marina, se considera que establece el marco jurídico para todas las actividades en los océanos.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, define a la diversidad biológica y tiene como objetivo promover su conservación, el uso sostenible de sus componentes, y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Aunque el CDB no se aplica a los recursos genéticos fuera de las zonas de jurisdicción nacional (FZJN), se aplica a los procesos y actividades fuera de la jurisdicción nacional, con independencia de dónde ocurran sus efectos, si se efectúan bajo la jurisdicción o control de las Partes del CDB (Artículo 4).

CDB CdP-2: En su segunda reunión (noviembre de 1995, Yakarta, Indonesia) la Conferencia de las Partes (CdP) del CDB acordó un programa de acción denominado “Mandato de Yakarta sobre Diversidad Biológica Marina y Costera”, que llevó a crear un programa de trabajo en esta área. La CdP-2 también adoptó una decisión que requería al Secretario Ejecutivo, en consulta con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la ONU (DOALOS), realizar un estudio sobre las relaciones entre la CDB y la CNUDM respecto a la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos en fondos marinos profundos.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE: En el Plan de Aplicación de Johannesburgo, la Cumbre Mundial de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (septiembre 2002, Johannesburgo, Sudáfrica) subrayó la necesidad de: mantener la productividad y la diversidad biológica de las zonas marinas y costeras importantes y vulnerables, incluyendo FZJN; facilitar la eliminación de las prácticas destructivas de pesca y el establecimiento de áreas marinas protegidas (AMP), incluyendo redes representativas para 2012 y cierres temporales/zonales para proteger zonas y períodos de crianza; y desarrollar programas internacionales para detener la pérdida de diversidad biológica marina.

AGNU-57: En la resolución 57/141, la Asamblea General instó en 2002 a las organizaciones internacionales pertinentes a considerar con urgencia vías para integrar y mejorar, desde el punto de vista científico, la gestión de riesgos para la diversidad biológica marina en las montañas y otras estructuras submarinas dentro del marco de la CNUDM.

AGNU-58: En la resolución 58/240, la Asamblea General invitó en 2003 a los organismos globales y regionales pertinentes a investigar con urgencia cómo enfrentar mejor, desde el punto de vista científico, incluyendo la aplicación de la precaución, las amenazas y riesgos de los ecosistemas y la diversidad biológica marina, vulnerables y amenazados de la FZJN.

CDB CdP-7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia), la CdP del CDB: incluyó en el programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera nuevas cuestiones sobre AMP y diversidad biológica en alta mar; destacó la necesidad urgente de cooperación y acción internacional para mejorar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica FZJN, incluyendo establecer más AMP; y recomendó que las Partes, la Asamblea General y otras organizaciones relevantes tomaran urgentemente las medidas necesarias a corto, mediano y largo plazo para eliminar y evitar prácticas destructivas.

AGNU-59: En la resolución 59/24, la Asamblea General apeló a los Estados y organizaciones internacionales a actuar urgentemente para enfrentar, conforme a la legislación internacional, las prácticas destructivas que tienen impactos adversos en la diversidad biológica y los ecosistemas marinos, y estableció un grupo informal de trabajo *ad hoc* de composición

abierta para estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional.

AGNU-60: En la resolución 60/30, la Asamblea General recomendó en 2005 a los Estados apoyar trabajos en varios foros para prevenir una mayor destrucción de los ecosistemas marinos y las pérdidas asociadas de diversidad biológica, y estar preparados para entablar discusiones en el Grupo de Trabajo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina.

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO: La primera reunión del Grupo de Trabajo (13 al 17 de febrero de 2006, Nueva York) intercambió puntos de vista sobre la coordinación institucional, la necesidad de medidas a corto plazo sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y las prácticas destructivas de pesca, recursos genéticos marinos (RGM), evitar los impactos adversos de la investigación científica marina (ICM) sobre diversidad biológica marina, y facilitar el establecimiento de AMP en alta mar. Se remitió a la Asamblea General una síntesis de tendencias de los copresidentes y un informe de las discusiones sobre cuestiones, preguntas e ideas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la DBFJN, como un *addendum* al informe del Secretario General sobre océanos y el derecho del mar.

CDB CdP-8: En su octava reunión (20 al 31 de marzo de 2006, Curitiba, Brasil), la CdP del CDB reconoció el papel del CDB para apoyar el trabajo de la Asamblea General sobre AMP FZJN, al enfocarse en abastecer de información y asesoría científica y técnica. La CdP también tomó decisiones sobre RGM, anotando un rango preliminar de opciones para la protección de los recursos genéticos de fondos marinos profundos fuera de las zonas de jurisdicción nacional y la necesidad de continuar trabajando en el desarrollo de estas y otras opciones, en particular dentro del marco de la ONU; y sobre la gestión integrada de zonas marinas y costeras.

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO: La segunda reunión del Grupo de Trabajo (28 de abril al 2 de mayo de 2008, Nueva York) resultó en un Proyecto de declaración conjunta de los copresidentes que identificaba cuestiones para que la Asamblea General considerara regresarlas al Grupo de Trabajo, incluyendo la aplicación y cumplimiento más efectivos de los acuerdos existentes, fortalecer la cooperación y coordinación; el desarrollo de una herramienta efectiva de evaluación de impacto ambiental (EIA) efectiva para la gestión de los océanos, el desarrollo de instrumentos de ordenación basados en zonas geográficas específicas; medidas prácticas para la conservación y el uso sostenible de RGM; y continuar y mejorar la ICM.

CDB CdP-9: En su novena reunión (19 al 30 de mayo de 2008, Bonn, Alemania) la CdP del CDB convocó un taller de expertos sobre los aspectos científicos y técnicos de las EIA FZJN para contribuir al desarrollo de dichas directrices científicas y técnicas. Adoptó criterios científicos para identificar áreas marinas ecológica o biológicamente significativas que necesitaran protección, y directrices científicas para seleccionar zonas para establecer una red representativa de AMP, instando urgentemente a las Partes a aplicarlas para identificar áreas que necesitaran protección., conforme a la legislación internacional, incluyendo la CNUDM, y reconociendo que puede ser necesario que las Partes adaptaran los criterios si elegían aplicarlos dentro de su jurisdicción nacional. La CdP también tomó nota de los pasos que se proponía considerar en el desarrollo de redes de AMP, y solicitó al Secretario Ejecutivo que las transmitiera a los procesos pertinentes de la Asamblea General.

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO: La tercera reunión del Grupo de Trabajo (1 al 5 de febrero de 2010, Nueva York) acordó por consenso un paquete de

recomendaciones a la Asamblea General, entre otras cosas: incluir en el informe del Secretario General sobre océanos y el Derecho del mar, información sobre las EIA de las actividades planificadas en ZFJN; reconocer la importancia de continuar desarrollando directrices científicas y técnicas sobre la aplicación de las EIA sobre las actividades planificadas en ZFJN, incluyendo la consideración de la evaluación de impactos acumulativos; apelar al trabajo de los Estados a través de las organizaciones internacionales competentes hacia el desarrollo de una metodología común para la identificación y selección de las áreas marinas que podrían beneficiarse de la protección con base en los criterios existentes; apelar al avance de los Estados, en el contexto del mandato del Grupo de Trabajo, en las discusiones sobre RGM en ZFJN; y convocar nuevamente al Grupo de Trabajo en 2011, para brindar más recomendaciones a la Asamblea General.

AGNU-65: En su resolución 65/37, la Asamblea General instó en 2010 a los Estados a: considerar que se continúen desarrollando los procesos de EIA cubriendo las actividades planificadas bajo su jurisdicción o control que puedan causar contaminación sustancial o cambios significativos y daños al medio ambiente marino; desarrollar y promover planes de contingencia para responder a los incidentes de contaminación; mejorar la gestión de riesgos relacionados con la diversidad biológica marina, y tratar las prácticas destructivas que tengan un impacto sobre la diversidad biológica marina. Pidió que se convocara de nuevo al Grupo de Trabajo en 2011, haciendo énfasis en la necesidad de continuar las discusiones sobre RGM, AMP y procesos de EIA.

INFORME DE LA REUNIÓN

El martes 31 de mayo la Copresidente Liesbeth Lijnzaad (Países Bajos) inauguró la reunión instando a los participantes a acordar la vía a seguir respecto a la conservación y el uso sostenible de la DBFJN. El Copresidente Palitha Kohona (Sri Lanka) instó a los delegados a identificar las zonas y tipos de recursos vivos que se discutirían, y a considerar el acceso, reparto de los beneficios y los derechos de propiedad intelectual (DPI). Stephen Mathias, Secretario General Adjunto para Asuntos Legales, dijo unas palabras a nombre de la Consejera Legal de la ONU Patricia O'Brien, recordando las "modestas, pero a pesar de ello importantes" recomendaciones del Grupo de Trabajo durante su tercera reunión; subrayando que la Asamblea General es el único foro global con competencias multidisciplinarias y transversales para brindar directrices políticas sobre todas las cuestiones relacionadas con la DBFJN; y destacando la importancia de las recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Conferencia de la ONU de 2012 sobre Desarrollo Sostenible (Río+20).

La Copresidente Lijnzaad presentó el programa provisional (A/AC.276/L.5). Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China (G-77/China) propuso referirse a: el régimen legal de RGM, AMP y procesos de EIA de forma conjunta, en vez de como temas separados y, con la oposición de EE.UU. e Islandia, discutir las opciones y enfoques posibles al "régimen legal" en vez de a la "cooperación y la coordinación internacionales" sobre la DBFJN. Tras una breve pausa, el G-77/China ofreció una redacción de acuerdo sobre la consideración de las opciones y enfoques "en todos los aspectos que se examinan dentro del mandato del Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta en particular la sección 10 de la resolución de la Asamblea General 65/37". Los delegados adoptaron el programa con las enmiendas.

La Copresidente Lijnzaad presentó el proyecto de formato y el programa provisional anotado y la organización de los trabajos (A/AC.267/L.6), haciendo notar que un Grupo de composición abierta de amigos de los Copresidentes apoyaría con la redacción de recomendaciones para consideración del plenario. Los

delegados adoptaron el documento sin enmiendas. Durante el plenario vespertino la Copresidente Lijnzaad aclaró que el grupo de amigos de los copresidentes sólo estaba abierto a delegaciones nacionales.

Los delegados pronunciaron intervenciones generales y escucharon las presentaciones de Nii Allotey Odunton, Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), sobre el trabajo de la Autoridad; Rama Rao, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), sobre las funciones de la propiedad intelectual y el papel de la OMPI; Lyle Glowka, CDB, sobre el Protocolo de Nagoya; y Harlan Cohen, Unión Mundial para la Conservación (UICN), sobre EIA, AMP y creación de capacidad.

El miércoles el plenario discutió varios aspectos sobre, y posibles opciones y enfoques para, la conservación y uso sostenible de la DBFJN, y el jueves las cuestiones y los elementos principales respecto a los cuales convendría hacer estudios de base más detallados. El Grupo de amigos de los Copresidentes se reunió del martes al jueves, y un "pequeño grupo de amigos" que continuó las discusiones la noche del jueves y la tarde del viernes. El plenario adoptó las recomendaciones del Grupo de Trabajo la noche del viernes. Este informe sintetiza las discusiones sobre los tres elementos principales en el programa del Grupo de Trabajo (RGM, AMP y procesos de EIA), la vía a seguir, y la discusión del proyecto de recomendaciones del Grupo de Trabajo.

DISCUSIÓN SOBRE LOS ASPECTOS, OPCIONES Y ENFOQUES POSIBLES

RECURSOS GENÉTICOS MARINOS: La Unión Europea (UE) señaló una laguna en el marco jurídico y político internacional actual, pidiendo que se formalizara un proceso de negociación hacia un nuevo acuerdo de aplicación de la CNUDM sobre acceso a y reparto de los beneficios (ABS) de los RGM, junto con las AMP y EIA. La UE especificó que un enfoque "por orden de llegada" al uso de los RGM socava la conservación; expresó su disposición a discutir vías para controlar el acceso a los RGM; y se mostró a favor del reparto de los beneficios, incluyendo los monetarios y los no monetarios tales como los listados en el Anexo del Protocolo de Nagoya.

El G-77/China hizo énfasis en: la aplicabilidad del principio de herencia común a los recursos genéticos de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional (la Zona); la relevancia de la ISA para la protección del medio ambiente marino y la ICM; la necesidad de discutir los DPI relativos a los RGM; y la propuesta de iniciar un proceso de negociación tratando de forma integral el régimen legal sobre conservación, uso sostenible, reparto de los beneficios, creación de capacidad y transferencia de tecnología.

México propuso que el acuerdo de aplicación diera más detalles sobre un enfoque integral hacia los RGM; y sugirió enfocarse en la regulación de los RGM y la creación de un mecanismo de reparto de beneficios, utilizando como fuentes de inspiración el Protocolo de Nagoya y el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (ITPGR). Venezuela pidió un marco transparente e incluyente que aclarara los derechos y responsabilidades de los Estados respecto a la conservación y el uso sostenible de la DBFJN, incluyendo el ABS de RGM. Sudáfrica alertó de que en ausencia de avances en el marco de la Asamblea General, otros foros podrían actuar, apuntando a la posible relevancia del Protocolo de Nagoya. Trinidad y Tobago pidió que se creara un sistema que asegure que científicos de países en desarrollo participen en la ICM en la Zona.

Canadá se mostró a favor de: discutir el régimen aplicable a los RGM en alta mar, con independencia de los RGM en la Zona; promover la investigación al tiempo que se asegura

la colecta y gestión responsables de los RGM; agradecer los esfuerzos para desarrollar códigos de conducta para actividades de investigación; y adoptar un enfoque que equilibre la libertad científica y la conservación marina. EE.UU. y Japón declararon que la libertad de alta mar se aplica a los RGM, y EE.UU. se mostró en contra de un nuevo régimen legal sobre RGM que impidiera la investigación y el desarrollo. En cambio, EE.UU. instó a los Estados a asegurar que se cumplieran los acuerdos regionales e internacionales existentes; y que se enfocaran las discusiones sobre RGM a: conservación, criterios potenciales y directrices para ICM, creación de capacidad, y oportunidades de capacitación. Islandia se opuso a un nuevo acuerdo de aplicación, subrayando la necesidad de enfocarse en medidas prácticas para encargarse de las lagunas en la aplicación. China y la República de Corea afirmaron que la formulación y aplicación de las disposiciones sobre RGM necesitan respaldarse en ICM.

Nueva Zelanda subrayó: convergencia al identificar las deficiencias del actual régimen jurídico internacional relativo a los RGM y la protección de la diversidad biológica marina; rápido desarrollo en DPI relativos a los RGM, con información incompleta sobre si en patentes ya otorgadas los RGM provienen de FZJN y posibilidades de abuso, y la consiguiente necesidad de elaborar directrices, reglas o mecanismos.

Australia dio prioridad a la necesidad de que el Grupo de Trabajo encontrara vías constructivas y basadas en el consenso para avanzar en el debate, y singularizó los siguientes elementos para una solución de consenso sobre RGM: asegurar la protección y conservación de los RGM; evitar o gestionar cuidadosamente los potenciales impactos adversos relativos a su explotación; asegurar su desarrollo sostenible; explorar diferentes opciones para que la comunidad internacional desarrolle vías justas y prácticas para repartir los beneficios al tiempo que se brinda un generoso incentivo para la exploración y el desarrollo; y permitir que continúen los avances en las actividades sobre ICM y la difusión de tecnología. También se dijo dispuesto a explorar todas las opciones relativas al reparto de beneficios, incluyendo ideas del Protocolo de Nagoya o el IBPGR, una combinación de ambos u otros enfoques basados en la transferencia de tecnología, participación en investigaciones y la puesta en común de información científica.

UICN pidió un régimen que protegiera los derechos de todos los Estados, incluyendo aquellos que no tienen capacidad de acceso y utilizan RGM; y subrayó que Río+20 supone una oportunidad para asegurar que se renueve el compromiso para tratar las lagunas en la aplicación y para tratar nuevos retos. Greenpeace hizo notar que las discusiones sobre los dos temas principales en Río +20, la gobernanza ambiental internacional y la economía verde, ayudarían a avanzar en la conservación de RGM FZJN.

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS: La UE, con apoyo de UICN y Greenpeace, pidió que se cumpliera la meta de AMP establecida por la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, resaltando que la laguna entre la identificación de zonas significativas ecológica y biológicamente (ZSEB) y la designación de AMP FZJN se deriva de la ausencia de un foro mundial con ese mandato; pidiendo que se formalizara un proceso hacia un acuerdo de aplicación, incluyendo los principios generales de conservación y gestión y un paquete para permitir, entre otras cosas, un proceso para la designación global de AMP. El Grupo Ambiental Pew instó urgentemente a presentar recomendaciones a la Asamblea General y a Río+20 sobre un mandato de negociación enfocado a una conferencia intergubernamental para tratar cuestiones de gobernanza en AMP.

México lamentó el lento avance del Grupo de Trabajo respecto a AMP y pidió un mandato para una conferencia intergubernamental que se ocupe tanto de las AMP como de los

RGM como un todo, y aclarar quién es la autoridad competente para designar AMP y la gestión del reparto de los beneficios. El G-77/China instó al Grupo de Trabajo a hacer recomendaciones claras a la Asamblea General para desarrollar a la misma velocidad negociaciones significativas sobre todos los elementos del paquete, considerando la conservación como un elemento, más que poniendo un énfasis específico en herramientas aisladas tales como las AMP. Sudáfrica señaló los avances a escala regional, reiterando que una posible base jurídica para la acción global sobre AMP debería formar parte de un paquete que incluyera el reparto de los beneficios. Brasil hizo notar la necesidad de una base jurídica para proporcionar detalles sobre el establecimiento y gestión de las AMP. Chile destacó la necesidad de directrices sobre una metodología común relativa a AMP. La República de Corea, India y China subrayaron la necesidad de que la ciencia apunte las decisiones sobre AMP, y China agregó la necesidad de evitar que se prejuzguen los derechos de los Estados de evaluar los recursos en las AMP.

Canadá se mostró a favor de: reconocer la responsabilidad de los organismos regionales de gestión para seleccionar herramientas de gestión basadas en las zonas conforme a las condiciones locales; discutir los siguientes pasos en la identificación de ZSEB; y designar e implementar sitios piloto para evaluar modalidades de AMP en alta mar. EE.UU. pidió que la Asamblea General instara a los organismos competentes a colaborar en la protección de ZSEB y a compartir información relevante. Japón alertó contra un enfoque “uniforme” para las AMP. Noruega subrayó que aún se necesita actuar dentro de las áreas de jurisdicción nacional y dio prioridad a aumentar la efectividad de los organismos regionales de gestión. EE.UU. instó a los Estados a avanzar y a las organizaciones competentes en la identificación y gestión de AMP y a cooperar caso por caso en potenciales impactos acumulativos.

Natural Resources Defense Council consideró que la cooperación regional para las AMP en alta mar es un “proceso incómodo y engorroso” que requería un acuerdo entre Organizaciones Regionales de Gestión Pesquera (ORGP) bentónicas y pelágicas, la Organización Marítima Internacional en cuanto a transportes y la ISA en cuanto a minería, e instó a llenar el vacío entre la identificación de ZSEB y la designación de AMP.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: La UE, con apoyo de UICN, se mostró a favor de los procesos de EIA y evaluación ambiental estratégica (EAE) para prevenir efectos adversos incluyendo los de actividades nuevas y emergentes, haciendo notar una laguna en la gobernanza respecto a las EIA en FZJN. Canadá pidió: cooperación integrada y transversal a escala regional, recomendaciones científicas más integradas para apuntalar decisiones, en concordancia con la CNUDM, el CDB y el contexto de las ORGP individuales; y compartir las mejores prácticas y la creación de capacidad en los procesos de EIA. China sugirió que las directrices de EIA consideraran la diversidad ambiental de las zonas marinas y las diferentes capacidades de los Estados, respaldándose en la ICM para formular e implementar las disposiciones de los procesos de EIA. EE.UU. instó a utilizar las EIA para entender las actividades que pueden causar cambios dañinos significativos al medio ambiente marino, y a intercambiar información sobre la aplicación de las obligaciones pertinentes en la CNUDM.

VÍAS A SEGUIR: Nueva Zelanda subrayó: los avances en el Grupo de Trabajo más allá de los debates ideológicos y voluntad clara de todas las Partes para entablar discusiones sustantivas; convergencia en la identificación de deficiencias del régimen jurídico internacional actual relativo a los RGM y a la protección de la diversidad biológica marina; y la consiguiente necesidad de elaborar directrices, reglas y mecanismos.

México hizo énfasis en la necesidad de establecer un comité intergubernamental, proponiendo que su mandato incluyera la elaboración de un enfoque integral a RGM, AMP, creación de capacidad, transferencia de tecnología, y procesos de EIA. La UE pidió que se formalizara un proceso hacia el acuerdo de aplicación que incluyera; principios generales de conservación y gestión; un proceso para la designación global de AMP; un enfoque global para la EIA y la EAE; ABS de RGM; y una revisión de la aplicación y creación de capacidad. Japón, la Federación de Rusia, Islandia y EE.UU. se opusieron a que se desarrollara un acuerdo de aplicación, y EE.UU. consideró que el Grupo de Trabajo era un foro adecuado para continuar las discusiones.

Canadá consideró que era prematuro comenzar un proceso de negociación fuera del Grupo de Trabajo, instando a que previo a la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre AMP y RGM se contara con un programa más enfocado y un análisis más profundo. Noruega hizo notar que debería discutirse la opción de un acuerdo de aplicación si se identifican amenazas concretas al medio ambiente marino que no estén siendo atendidas por los marcos existentes y que requieran una respuesta global. Japón se mostró a favor de reuniones durante el período entre sesiones para identificar mejor las cuestiones y las opciones viables.

Australia, con el apoyo de Islandia, Nueva Zelanda y Trinidad y Tobago, propuso uno o dos talleres entre sesiones previos a la próxima reunión del Grupo de Trabajo para considerar todas las opciones sin prejuicio de las posiciones nacionales, centrándose en: mecanismos de reparto de beneficios y gestión mejorada de los RGM; e instrumentos de conservación y gestión, incluyendo AMP y EIA. Nueva Zelanda alertó que los talleres no deberían detener los avances. Australia subrayó que los talleres facilitarían realizar “discusiones serias” sobre todas las posibilidades incluyendo un nuevo acuerdo de aplicación de la CNUDM y el potencial para ABS de los RGM FZJN; y subrayó la necesidad de que el Grupo de Trabajo definiera cómo podrían contribuir los talleres a construir un consenso en estas cuestiones. Trinidad y Tobago subrayó la importancia de obtener el aval de la Asamblea General sobre los talleres y la necesidad de que estos permitieran que se reconocieran las contribuciones de los Estados a las discusiones y alimentaran la próxima reunión del Grupo de Trabajo, en vez de seguir la Regla de Chatham House.

Canadá llamó la atención de los delegados sobre un documento que contenía sus propuestas sobre los procesos entre sesiones para informar al Grupo de Trabajo, resumiendo las cuestiones que requerían un posterior análisis. La Federación de Rusia agradeció el documento de Canadá, ya que destacaba ciertas cuestiones que requerían análisis en mayor profundidad. Argentina expresó su preocupación por el documento de Canadá, cuestionando si se proponía que varias cuestiones políticas que se encontraban en el programa del Grupo de Trabajo las discutieran expertos en talleres, incluyendo: instrumentos jurídicos y políticos para la conservación y el uso sostenible de la DBFJN, trabajo en la identificación de ZSEB FZJN, la realización de EIA, y la categorización de la prospección biológica.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RECOMENDACIONES

El viernes por la mañana la Copresidente Lijnzaad informó sobre los avances en el grupo de Amigos de los Copresidentes, haciendo notar que un grupo más pequeño de Amigos continuaron discutiendo por la noche el proyecto de recomendaciones. Explicó que el “pequeño Grupo de Amigos” había elaborado un conjunto revisado de proyectos de recomendaciones, que todavía no podía circularse a la luz de las dificultades expresadas por algunas delegaciones en la sección sobre el marco jurídico de la DBFJN.

El G-77/China apoyó el proyecto elaborado por el “pequeño grupo de Amigos”. EE.UU. expresó tener dificultades con la referencia a un acuerdo de aplicación como un posible resultado. Islandia explicó que el proyecto de recomendaciones se basó en una propuesta de Nueva Zelanda y propuso, con apoyo de Canadá, que el “pequeño grupo de Amigos” se reuniera de nuevo para completar las discusiones. La UE y el G-77/China sugirieron que se continuaran las discusiones en plenario, y Argentina pidió que se circulara el proyecto elaborado por el “pequeño grupo de Amigos”. La UE sugirió circular un nuevo texto como una posible base para llegar a un acuerdo.

Tras una breve pausa para permitir a los Copresidentes consultar informalmente la vía a seguir con el “pequeño grupo de Amigos”, la Copresidente Lijnzaad anunció que se circularían tres propuestas para su discusión:

- el proyecto elaborado por el pequeño grupo de Amigos la noche del jueves;
- una propuesta presentada de manera conjunta por el G-77/China, la UE y México, que se refiere a un proceso sobre el marco jurídico para tratar “como una sola empresa” RGM, incluyendo el reparto de los beneficios, medidas de conservación tales como los instrumentos de conservación basados en zonas geográficas específicas, incluyendo AMP y EIA, creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina; y
- una propuesta de EE.UU. que se refiere al “posible desarrollo de un nuevo acuerdo internacional que se base en el marco establecido por la CNUDM” y no en “el posible desarrollo de un acuerdo de aplicación de la CNUDM”.

El G-77/China hizo énfasis en que la propuesta conjunta con la UE México representaba un acuerdo de aceptar la referencia al “posible desarrollo” de un acuerdo de aplicación de la CNUDM, y argumentó que la propuesta de EE.UU. podría implicar otra clase de resultado. Declaró que sería inaceptable para el G-77/China e injusto para la abrumadora mayoría de las delegaciones acordar menos que la “mera posibilidad” de un acuerdo de aplicación.

EE.UU. recalcó que estarían abiertos a señalar la posibilidad de que el Grupo de Trabajo continuara discutiendo nuevos “instrumentos”, objetando la referencia a un “acuerdo de aplicación” como un posible resultado concreto. La Federación de Rusia y Canadá apoyaron la propuesta de EE.UU., instando al Grupo a no ser demasiado preceptivo al definir los posibles resultados. Islandia se mostró dispuesto a aceptar la referencia al “reparto de beneficios” pero, junto con EE.UU., se opuso a la referencia a las AMP y EIA como “medidas de conservación”. EE.UU. también expresó su preocupación por destacar el reparto de beneficios, y se dijo dispuesto a discutir la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Canadá e Islandia cuestionaron la referencia a “una sola empresa”.

El G-77/China aclaró que lo de “una sola empresa” se refiere a la práctica de la ONU de hacer avances conjuntos en varias cuestiones que son prioritarias para diferentes países. Filipinas explicó que: la propuesta conjunta del G-77/China, la UE y México se basó en una propuesta inicial de Nueva Zelanda y representaba un acuerdo entre una abrumadora mayoría de países desarrollados y en desarrollo; “una sola empresa” indica el enfoque holístico que necesita tomarse para la DBFJN; y la referencia al “posible desarrollo de un acuerdo de aplicación” no prejuzga ningún resultado. Mónaco apoyó el texto propuesto por el G-77/China, la UE y México como un “logro significativo que tiende puentes entre puntos de vista”. Trinidad y Tobago agradeció la apertura de la UE sobre reparto de los beneficios, subrayando la importancia de la perspectiva de un pequeño Estado insular en desarrollo. Sudáfrica consideró que la propuesta conjunta del G-77/China, la UE y México era “un delicado equilibrio”, subrayando que el

grupo había mostrado flexibilidad al renunciar a su petición de una conferencia diplomática o el lanzamiento de negociaciones intergubernamentales. La Copresidente Lijnzaad suspendió el plenario para permitir que se reuniera nuevamente el “pequeño grupo de Amigos”.

Al final de la tarde del viernes la Copresidente Lijnzaad presentó un conjunto revisado de proyectos de recomendaciones del “pequeño grupo de Amigos”. Los delegados adoptaron por consenso las recomendaciones, incluyendo sobre iniciar un proceso sobre el marco jurídico. La Copresidente Lijnzaad pidió retroalimentación sobre un nuevo proyecto de recomendación propuesto por los Copresidentes, solicitando al Secretario General que preparara un inventario de instrumentos existentes relevantes para la DBFJN. Argentina se dijo preocupada de la sensibilidad de dicho inventario, y propuso, con apoyo de la UE, que la recomendación se colocara en la síntesis de la reunión preparada por los Copresidentes, para que la Asamblea General la retomara durante las negociaciones de la resolución anual sobre el derecho del mar. Los delegados estuvieron de acuerdo, y luego adoptaron por consenso las recomendaciones restantes respecto al mandato y la futura reunión del Grupo de Trabajo.

El G-77/China describió las recomendaciones consensuadas como un resultado tangible. La Copresidente Lijnzaad clausuró la reunión a las 6:20 p.m.

Recomendaciones: El Grupo de Trabajo recomienda a la Asamblea General que:

- inicie un proceso con miras a asegurar que el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de la DBFJN trate de manera eficiente las cuestiones al identificar las lagunas y las vías a seguir, incluyendo la aplicación de los instrumentos existentes y el posible desarrollo de un acuerdo multilateral en el marco de la CNUDM;
- dicho proceso trate la conservación y el uso sostenible de la DBFJN, en particular, juntos como un todo, RGM, incluyendo las cuestiones sobre reparto de los beneficios, medidas tales como instrumentos de ordenación basados en zonas geográficas específicas, incluyendo AMP, EIA, creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina;
- dicho proceso tenga lugar en el Grupo de Trabajo y en formato de talleres entre sesiones, con el objetivo de mejorar el entendimiento de las cuestiones y aclarar las cuestiones clave como un aporte a la labor del Grupo de Trabajo;
- se revise el mandato del Grupo de Trabajo y, conforme sea adecuado, enmendado con miras a emprender las tareas asignadas por las recomendaciones; y
- el Grupo de Trabajo se reúna nuevamente en 2012 para avanzar en todas las cuestiones bajo examen dentro del Grupo de Trabajo y proporcionar recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésima séptima sesión.

BREVE ANÁLISIS DE LA REUNIÓN

¿TENDIENDO PUENTES SOBRE LA DIVISIÓN?

“El status quo no es una opción”. Este mensaje recurrente en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional resultó ser justo el motor que se necesitaba para avanzar. Los delegados llegaron a Nueva York con un objetivo claro en mente: que ya era hora de que este proceso llevara a un resultado concreto y constructivo. Mientras que, como no podía ser de otra manera, los puntos de vista divergían respecto a qué debería parecerse el resultado, algo más quedó muy claro desde el inicio de la reunión: las delegaciones se habían movido más allá de las posiciones ideológicas y atrincheradas que habían paralizado las discusiones hasta ahora y estaban listas para involucrarse en una discusión sobre los conceptos y procesos requeridos para

la conservación efectiva y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (DBFJN).

Por un lado, este cambio puede explicarse por el momento generado por la adopción del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Reparto de los Beneficios (ABS) en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en octubre de 2010. En las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo se consideraba prematuro avanzar en cuanto a los recursos genéticos marinos (RGM) antes de que concluyeran las negociaciones del CDB sobre ABS. La adopción del Protocolo de Nagoya no sólo eliminó lo que se percibía como una barrera, sino que también brindó una gran cantidad de ideas y lecciones aprendidas, en el entendido de que, como están las cosas, el protocolo no se aplica a los RGM fuera de las zonas de jurisdicción nacional (FZJN). Por otro lado, el estado alterado de mente que se percibía en la reunión puede haberse debido a los fructíferos intercambios entre sesiones, incluidos los de un taller informal, coordinado por un grupo de países desarrollados y en vías de desarrollo, así como ONG, que proporcionaron los necesarios tiempo adicional y espacio fuera de las negociaciones, para que los delegados “desmenuzaran las cuestiones” y comenzaran a identificar una base común para las vías a seguir.

Aún con todas estas condiciones previas fue una sorpresa que el Grupo de Trabajo acordara iniciar un proceso sobre el marco jurídico relativo a un “paquete” de cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, incluyendo el reparto de beneficios de los RGM. Este breve análisis examina las opciones sustantivas y de procedimiento que los delegados expusieron al tratar de tender un puente sobre la división en sus posiciones, destacando los signos iniciales de convergencia y el consenso final que se logró sobre la necesidad de algún tipo de desarrollo normativo sobre DBFJN y cómo llegar a él. El análisis concluirá identificando algunos de los retos sustantivos y de procedimiento que quedan por delante para avanzar en lo referente a la DBFJN.

CONSTRUIR UN PUENTE

Los primeros días de la semana los delegados delinearón sus ideas sobre los elementos sustantivos necesarios para asegurar la conservación y el uso sostenible de la DBFJN, presentando nuevas ideas en muchos aspectos y revelando que compartían la disposición de llegar a un acuerdo sobre la necesidad de “directrices, reglamentos o mecanismos”, en palabras de Nueva Zelanda, percibiendo el espíritu de cooperación del plenario.

A pesar del espíritu de cooperación, los puntos de vista divergían mucho todavía. Mientras que el G-77/China y la UE habían unido fuerzas en la reunión de 2010 para presionar y lograr un acuerdo sobre la aplicación de la CNUDM, esta vez estaban más unidos por la necesidad de un “paquete” de cuestiones que tendrían que tratarse “a la misma velocidad”. Así, el G-77/China comenzó refiriéndose al “reparto de los beneficios”, que ya se había incluido en la posición de la UE el año pasado, en vez de hacer énfasis sólo en el principio del patrimonio común; y expresó su apoyo a las medidas de conservación, apoyando otra vez las prioridades de la UE. México expresó claramente que apoyaba los avances sobre áreas marinas protegidas (AMP) y evaluaciones de impacto ambiental (EIA). La UE, a su vez, no sólo continuó apoyando el reparto de beneficios de los RGM (la prioridad de los países en desarrollo), sino que también favorecía un régimen internacional de acceso a dichos recursos. A diferencia de su posición de 2010, la UE también se contuvo de abogar por una vía rápida para los instrumentos de conservación. Es decir, la UE evitó pedir que se trabajara en EIA y AMP como medida a corto plazo, al tiempo que postergaba considerar la cuestión del régimen legal sobre

RGM como medida a largo plazo. Las ONG agradecieron la alianza, especialmente porque habían propuesto un acuerdo para la aplicación de la CNUDM mucho antes de que se estableciera el Grupo de Trabajo.

Sin embargo, el mismo grupo que emergió en 2010 (Japón, Islandia, EE.UU., Canadá y la Federación Rusa) seguía oponiéndose a un nuevo acuerdo de aplicación de la CNUDM y a la idea de limitar la investigación científica marina (ICM) al establecer un régimen de ABS. Islandia y Noruega apuntaron pragmáticamente a los organismos regionales como los medios más inmediatos para avanzar sobre AMP y EIA, y Canadá también subrayó la utilidad de los códigos voluntarios para desarrollar ICM y de los sitios piloto para evaluar mejor las modalidades para la identificación y gestión de AMP. EE.UU. sugirió un enfoque similar al adoptado para las pesquerías de fondo en AMP: encargar al Secretario General que instara y monitoreara los avances de los estados y las organizaciones regionales de gestión pesquera en cuanto a AMP, con base en directrices internacionales, tales como el trabajo en zonas sensibles ecológica y biológicamente en el marco de la CDB (una sugerencia interesante, ya que EE.UU. no es parte del CDB).

El término medio lo ocupaba Australia, quien propuso combinar el reparto de beneficios de RGM con incentivos para la exploración, desarrollo y difusión de la tecnología; y sugirió la inmediata puesta en común de los beneficios no monetarios de los RGM a través de la cooperación científica y la puesta en común de información científica, en respuesta a las varias peticiones del G-77/China para que científicos de países en desarrollo participaran en la ICM y se beneficiaran de la creación de capacidad y la transferencia de tecnología.

Hacia el final de la reunión surgían cada vez más signos de compromiso conforme la UE, el G-77/China y México acordaron la “posibilidad” de un acuerdo de aplicación de la CNUDM, en vez del lanzamiento actual de su negociación; Islandia aceptó la referencia a la participación en los beneficios; y EE.UU. se alineó a la posibilidad de la transferencia de tecnología y la creación de capacidades, y al “posible desarrollo de un nuevo acuerdo internacional basado en el marco establecido por la CNUDM”. Fue necesaria una tarde más de labrar palabras y un esfuerzo adicional de flexibilidad de todos los países para terminar el puente hacia un “paquete” de cuestiones, incluyendo el reparto de beneficios, que se tratarán en el proceso propuesto sobre el régimen jurídico. Aunque las recomendaciones mantienen abiertas las opciones respecto a si deberían llenarse las lagunas a través de una mejor aplicación o de más legislación, apuntan explícitamente al “posible desarrollo de un acuerdo multilateral en el marco de la CNUDM” – que es lo más cercano que los delegados pudieron lograr en cuanto a la referencia a un acuerdo de aplicación, dadas las claras instrucciones de los países que se oponían a ese concepto.

CRUZAR EL PUENTE

Era crucial llegar a un consenso sobre los elementos sustantivos, como también lo era allanar el camino del procedimiento a seguir, ya que el resultado del consenso del Grupo de Trabajo representa sólo el primer paso de lo que muy probablemente sea un camino muy largo. La pregunta inmediata era si el Grupo de Trabajo seguía siendo el foro adecuado para discutir el régimen legal sobre DBFJN.

El G-77/China, la UE, México y las ONG tenían la esperanza de poder convocar un comité intergubernamental para formalizar el proceso de negociación y mantener la presión sobre las delegaciones, posiblemente también a través de la bendición de la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), en una puja por obtener una redacción similar a la de la referencia en la Agenda 21 sobre la convocatoria de

una conferencia intergubernamental sobre poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorios. Todavía se añadió más presión apuntando al hecho de que el marco del CDB todavía está sobre la mesa, y Sudáfrica alertó a los delegados de que de no haber avances en el marco de la Asamblea General, el Protocolo de Nagoya podría evolucionar para alojar también a los RGM fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Por otra parte, Canadá y EE.UU. consideraron que el Grupo de Trabajo era el escenario adecuado, siempre que su agenda estuviera mejor enfocada, para así ahorrar en costos institucionales y evitar prejuzgar el resultado del proceso.

Todos tenían claro, sin embargo, que las reuniones del Grupo de Trabajo serían demasiado cortas para cualquier discusión en profundidad sobre las complejidades jurídicas e institucionales que emanaban del paquete. Con base en la experiencia positiva del trabajo informal entre sesiones, Australia propuso agregar talleres al menú de opciones de procedimiento, con miras a proporcionar tiempo adicional y un escenario más relajado para considerar todas las opciones y progresivamente crear un consenso que pudiera a su vez retroalimentar al Grupo de Trabajo. La idea era favorecer la persuasión por encima de la presión, apostando por traer y mantener a bordo a la mayor cantidad posible de países. Como se informó a los delegados el viernes durante un evento paralelo, sólo diez países representan el 90% de las patentes relacionadas con RGM (de acuerdo con *Science*, se trata de EE.UU., Japón, algunos países de la UE, Suiza y Noruega). ¿Entonces para qué tener un régimen legal para la DBFJN si algunos de estos países no son parte de él? La idea de los talleres, sin embargo, se prestaba también al riesgo de privar al Grupo de Trabajo de su significado al virar las discusiones a un escenario informal, un temor que expresó el G-77/China en reacción al documento de Canadá que resumía una larga lista de ambiciosas tareas para los talleres.

Al final, el consenso aplacó estas preocupaciones, acordando un proceso que combina el Grupo de Trabajo, posiblemente con una revisión a su mandato, y talleres durante el período entre sesiones claramente etiquetados como “un aporte a la labor del Grupo de Trabajo”. Lo que la Asamblea General todavía debe aclarar al negociar el resultado de la resolución de los océanos es si el mandato, o simplemente la agenda del Grupo de Trabajo, necesita un retoque a la luz del resultado del consenso, y qué marco institucional se necesitaría para los talleres entre sesiones. En otras palabras, ¿dependerán los talleres de la ONU o de una iniciativa liderada por países?

¿EN TIERRA FIRME?

En su cuarta reunión el Grupo de Trabajo demostró su valía siendo testigo de un impresionante esfuerzo colectivo para encontrar una vía a seguir ampliamente aceptada sobre DBFJN. El consenso de esta reunión es sin duda un desarrollo positivo y quizá incluso inesperado, pero sólo el tiempo dirá qué tan sólido son en realidad los recientes cimientos.

En cuanto a la sustancia, las cuestiones a tratar sobre el marco jurídico son mucho más complejas de lo que sugirió el debate en el Grupo de Trabajo, como fue evidente en el evento paralelo del viernes sobre RGM, donde muchos delegados se la pasaron tomando notas y pidiendo copias de las presentaciones de los expertos que no habían podido digerir del todo en una sola sesión. Una cuestión fundamental, por ejemplo, que una vez destacó Canadá pero no retomó el Grupo de Trabajo, es la distinción entre RGM fuera de las zonas de jurisdicción nacional que se encuentran en la columna de agua y sus diferencias con los del fondo oceánico. Otros detallaron que también sería necesario reconocer y dar sustancia a las cuestiones concretas sobre reparto de los beneficios, AMP y EIA antes de que las delegaciones lidien con las tareas que les esperan y obtengan de sus capitales las instrucciones necesarias para estos fines.

En cuanto al proceso, queda por ver si el G-77/China, la UE y México siguen siendo tan buenos aliados o si su acuerdo sobre los elementos del “paquete” que se tratarán “como un todo” se separarán de nuevo para utilizarse como fichas de cambio. Aún si se mantienen cohesionados como grupo, queda el reto de asegurar, al mismo tiempo, que los avances continúen con amplio apoyo, con una mezcla apropiada de presión y persuasión. Tan delicado equilibrio puede ponerse a prueba pronto, pues la próxima reunión del Proceso Abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar puede significar una oportunidad de enviar un mensaje sobre DBFJN a Rio+20, y las negociaciones de la Asamblea General sobre la resolución sobre los océanos la oportunidad de determinar el mandato del Grupo de Trabajo y los talleres (o al menos su programa para 2012).

La noche del viernes los delegados celebraban, con razón, el consenso sobre el primer y significativo paso hacia la mejora del marco internacional sobre DBFJN, pero también eran cautos, pues el consenso es como un recurso vivo que necesitará alimentarse de manera continua y equilibrada para prosperar en un régimen jurídico más efectivo y completo para la conservación y el uso sostenible de la vida oceánica.

PRÓXIMAS REUNIONES

Primera Reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya sobre ABS: Esta reunión tratará cuestiones relacionadas con la creación de capacidades, la concientización y los procedimientos de aplicación. **fechas:** 6 al 10 de junio de 2011 **lugar:** Montreal (Quebec), Canadá. **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ICNP-01>

Día Mundial de los Océanos 2011: Este día se organizará bajo el tema “Nuestros océanos: reverdeciendo nuestro futuro” para concienciar sobre los retos actuales que enfrenta la comunidad internacional en conexión con los océanos. **fecha:** 8 de junio de 2011 **lugar:** todo el mundo **www:** http://www.un.org/Depts/los/reference_files/worldoceansday.htm

21ª Reunión de los Estados Parte de la CNUDM: La 21ª Reunión de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar está programada para junio de 2011. **fechas:** 13 al 17 de junio de 2011 **lugar:** sede de la ONU en Nueva York **contacto:** Secretaría de la Reunión de los Estados Parte, DOALOS **teléfono:** +1-212-963-3962 **fax:** +1-212-963-5847 **correo electrónico:** doalos@un.org **www:** http://www.un.org/Depts/los/meeting_states_parties/twentyfirstmeetingstatesparties.htm

12a Reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de la ONU sobre los Océanos y el Derecho del Mar: La 12ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de la ONU sobre los Océanos y el Derecho del Mar se realizará según establece la resolución 65/37 de la Asamblea General, párrafos 228 y 231. **fechas:** 20 al 24 de junio de 2011 **lugar:** sede de la ONU en Nueva York **contacto:** DOALOS **teléfono:** +1-212-963-5915 **fax:** +1 212-963-5847 **correo electrónico:** doalos@un.org **www:** http://www.un.org/Depts/los/consultative_process/consultative_process.htm

GETAH del CDB sobre Indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. El Grupo especial de expertos técnicos *ad hoc* (GETAH) del CDB sobre Indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 orientará sobre: seguir desarrollando los indicadores acordados e indicadores adicionales para evaluar el avance hacia las metas del Plan Estratégico; mecanismos para apoyar a las Partes en sus esfuerzos para desarrollar indicadores nacionales y monitorear la diversidad biológica asociada y los

sistemas de presentación de informes; y fortalecer los lazos entre el desarrollo de indicadores y presentación de informes globales y nacionales. **fechas:** 20 al 24 de junio de 2011 **lugar:** High Wycombe, Reino Unido **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=AHTEG-SP-IND-01>

Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Asamblea General Sobre el Proceso Regular para la Presentación de Informes y la Evaluación Mundial del Estado del Medio Marino, incluyendo los aspectos socioeconómicos: Esta reunión tendrá lugar en junio de 2011. **fechas:** 27 y 28 de junio de 2011 **lugar:** sede de la ONU en Nueva York **contacto:** Secretaría de la Reunión de los Estados Parte, DOALOS **teléfono:** +1-212-963-3962 **fax:** +1-212-963-5847 **correo electrónico:** doalos@un.org **www:** http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/global_reporting.htm

Programas de Salud de la OIE Dirigidos a los Animales Acuáticos: Sus Beneficios para la Salud Alimentaria Mundial: Esta conferencia, organizada por la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) brindará un foro para que los miembros de la OIE y otros participantes intercambien la información más reciente desde un enfoque científico sobre la gestión de la sanidad de los animales acuáticos y la seguridad alimentaria a nivel de la producción. Los participantes compartirán sus experiencias en la prevención, detección y control de enfermedades de animales acuáticos, salvaguardando la seguridad alimentaria, y contribuciones relacionadas con la gestión sostenible del medio ambiente marino. **fechas:** 28 al 30 de junio de 2011 **lugar:** Panamá, Panamá **contacto:** Alejandra Torres-Balmont **teléfono:** + 33-1-44.15.18.88 **fax:** + 33-1-42.67.09.87 **correo electrónico:** a.balmont@oie.int **www:** http://www.oie.int/esp/E_aquatic/home.htm

82ª Reunión de la CIAT: La 82ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical y las reuniones de dos grupos subsidiarios tendrán lugar en California **fechas:** 29 de junio al 8 de julio de 2011 **lugar:** La Jolla, California, EE.UU. **contacto:** Monica Galván **teléfono:** +1-858-546-7100 **fax:** +1-858-546-7133 **correo electrónico:** mgalvan@iattc.org **www:** <http://www.iattc.org/Meetings2011/Jun/IATTC-82nd-Meeting-June2011SPN.htm>

Tercera reunión conjunta de ORGP (Kobe III): La tercera reunión conjunta de ORGP tendrá lugar en julio. **fechas:** 11 al 15 de julio de 2011 **lugar:** La Jolla, California, USA **contacto:** Melanie King **correo electrónico:** Melanie.King@noaa.gov **www:** <http://www.iattc.org/Meetings2011/Jun/PDFfiles/IATTC-82-12-Reunion-Kobe-III.pdf>

25a Reunión del Comité de Fauna CITES: La 25a Reunión del Comité de Fauna de la CITES tendrá lugar en julio. **fechas:** 18 al 22 de julio de 2011 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría CITES **teléfono:** +41-22-917-81-39/40 **fax:** +41-22-797-34-17 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** <http://www.cites.org/esp/com/AC/index.shtml>

Conferencia Internacional sobre Diversidad Biológica 2011: Esta Conferencia se centrará en las cuestiones relacionadas con la conservación de la diversidad biológica y la ecología tropical. **fechas:** 29 de julio al 4 de agosto de 2011 **lugar:** Baños, Ecuador **contacto:** Wild Spots Foundation **teléfono:** +1-888-635-7291 **correo electrónico:** info@wsfbioconference.org **www:** <http://www.wsfbioconference.org/>

61a Reunión del Comité Permanente CITES: La 61a Reunión del Comité Permanente de la CITES tendrá lugar en agosto. **fechas:** 15 al 19 de agosto de 2011 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría CITES **teléfono:** +41-22-917-81-39/40 **fax:** +41-22-797-34-17 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** <http://www.cites.org/esp/com/SC/index.shtml>

141a Conferencia de la Asociación Estadounidense de Pesquerías: Esta reunión se enfocará en las “Nuevas fronteras en la gestión y ecología pesquera: liderando el camino en un mundo cambiante.” **fechas:** del 4 al 8 de septiembre de 2011 **lugar:** Seattle, Washington, USA **contacto:** Larry Domínguez, Copresidente de la Conferencia **correo electrónico:** LD_50@msn.com **www:** <http://afs2011.org/>

Segundo Congreso Mundial de Diversidad Biológica: El Congreso tiene la intención de, entre otras cosas: identificar las mejores estrategias para la conservación efectiva y la gestión de la biodiversidad para mejorar los modos de vida; reunir a la comunidad científica internacional para iniciar una acción inmediata en red para conservar la flora y la fauna en los puntos calientes de diversidad biológica; y conectar con posibles donantes, expertos investigadores y educadores para realizar las investigaciones futuras y aplicar los programas sobre conservación de la biodiversidad y adaptación a y mitigación del cambio climático. **fechas:** 8 al 12 de septiembre de 2011 **lugar:** Kuching (Sarawak), Malasia **contacto:** Secretaría del CMDDB **teléfono:** +91-80-2296-1315 **fax:** +91-80-2318-1443 **correo electrónico:** biodiversity2011@gmail.com **www:** <http://www.worldbiodiversity2011.com/>

XIII Conferencia Anual BIOECON: Esta conferencia se centrará en “Recursos económicos, diversidad biológica, conservación y desarrollo”. **fechas:** 11 al 13 de septiembre de 2011 **lugar:** Villa Barton, Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo, Ginebra, Suiza **contacto:** Silvia Bertolin **teléfono:** +39-41-271-1411 **fax:** +39-41-271-1461 **correo electrónico:** silvia.bertolin@feem.it **www:** http://bioecon-network.org/04_13_ann-conf.htm

Taller para Discutir la Pesca Sostenible: Este taller discutirá la aplicación de los párrafos 80 y del 83 al 87 de la Resolución 61/105 de la Asamblea General y los párrafos 117 y del 119 al 127 de la Resolución 64/72 sobre pesca sostenible, tratando los impactos de las pesquerías de fondo sobre ecosistemas marinos vulnerables y la sostenibilidad a largo plazo de los stocks pesqueros de profundidad. **fechas:** 15 y 16 de septiembre de 2011 **lugar:** sede de la ONU, Nueva York **contacto:** Secretaría de la Reunión de los Estados Parte, DOALOS **teléfono:** +1-212-963-3962 **fax:** +1-212-963-5847 **correo electrónico:** doalos@un.org **www:** http://www.un.org/Depts/los/reference_files/workshop_fisheries_2011.pdf

OSACTT 15 DEL CDB: La 15ª reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT15) del CDB tendrá lugar en noviembre. **fechas:** 7 al 11 de noviembre de 2011 **lugar:** Montreal (Quebec), Canadá **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=SBSTTA-15>

22ª Reunión Ordinaria de la CICA: La 22ª Reunión Ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y la reunión de su Comité de Cumplimiento tendrán lugar en noviembre de 2011. **fechas:** 9 al 19 de noviembre de 2011 **lugar:** Estambul, Turquía **contacto:** Secretaría CICA **teléfono:** +34-914-165-600 **fax:** +34-914-152-612 **correo electrónico:** info@iccat.int **www:** <http://www.iccat.int/en/meetingscurrent.htm>

Sesión de la Comisión Pesquera del Pacífico Occidental y Central: La 8ª Sesión ordinaria de la Comisión (WCPFC8) tendrá lugar en diciembre. Las reuniones de sus Comités del Norte, Científico, y Técnico y de Cumplimiento tendrán lugar antes de la sesión. **fechas:** 5 al 9 de diciembre de 2011 **lugar:** Koror, Palau **contacto:** Secretaría de la CPPOC **teléfono:** +691-320-1992/1993 **fax:** +691-320-1108 **correo electrónico:** wcpfc@wcpfc.int **www:** <http://wcpfc.int/meetings/2011/8th-regular-session-commission>

Tercera Revisión Intergubernamental del Programa Mundial de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marino de la Contaminación Originada en Tierra (PMA): Se espera que la reunión de la Tercera Revisión Intergubernamental del Programa Global de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marino de la Contaminación Originada en Tierra (PGA) tenga lugar en enero de 2012. **fechas:** 23 al 27 de enero de 2012 **lugar:** por definir **contacto:** Takehiro Nakamura **correo electrónico:** takehiro.makamura@unep.org **teléfono:** +254-20-762-4793 **fax:** +254-20-762-4249 **www:** <http://www.gpa.unep.org/>

Sexta Conferencia Mundial de los Océanos: Esta conferencia tendrá lugar antes de la Conferencia de la ONU sobre desarrollo sostenible (Río+20) y busca brindar aportes a Río+20. **fechas:** tentativamente programada del 20 al 24 de febrero de 2012 **lugar:** por definir **contacto:** Miriam C. Balgos, Coordinadora de Programa, Foro Mundial sobre los Océanos, las Costas y las Islas **teléfono:** +1-302-831-8086 **fax:** +1-302-831-3668 **correo electrónico:** mbalgos@udel.edu **www:** <http://www.globaloceans.org/>

Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (CNUDS o Río+20): La CNUDS marcará el 20º aniversario de la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se reunió en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. **fechas:** 4 al 6 de junio de 2012 **lugar:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de la CNUDS **correo electrónico:** uncsd2012@un.org **www:** <http://www.uncsd2012.org>

GLOSARIO

ABS	Acceso y participación en los beneficios
AMP	Áreas marinas protegidas
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CdP	Conferencia de las Partes
CNUDM	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
DBFJN	Diversidad biológica fuera de las zonas de jurisdicción nacional
DOALOS	División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la ONU
DPI	Derechos de propiedad intelectual
EAE	Evaluación ambiental estratégica
EIA	Evaluación de impacto ambiental
FZJN	Fuera de las zonas de jurisdicción nacional
ICM	Investigación científica marina
ISA	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos
ITPGR	Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
ORGP	Organización regional de gestión pesquera
RGM	Recursos genéticos marinos
Río+20	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible
ZSEB	Zonas significativas ecológica y biológicamente